

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y pudiendo existir en el presente procedimiento interesados desconocidos, por el presente anuncio se notifica que en el expediente 114/11/24/0087 se ha adoptado acuerdo, de fecha 5.7.2024, de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística en la parcela 98, polígono 12, finca registral núm. 6410, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio, podrá solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/11/24/0087, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 10 de julio de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»